

## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones emitidas serán analizadas por la Unidad Responsable y la Dirección General de Planeación y Evaluación con la finalidad de determinar cuáles serán susceptibles de ser atendidas y así determinar los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendaciones	Facilitar acuerdos de colaboración mediante un acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Secretaría del Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Economía, a fin de que proporcionen la metodología y fuentes de información necesarias para la cuantificación, caracterización y definición de la población Objetivo del Programa.		

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares tomó en consideración las observaciones que presentó la Unidad Responsable, con lo que se obtuvo un instrumento útil y completo para analizar el programa en materia de diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

Es de suma importancia mencionar que el diseño conceptual del Programa: 1) Contempló características, operación y diseño de un Programa emergente sin precedentes en el país derivado de la pandemia causada por el virus SARS-Cov2 y 2) Consideró idóneo que la selección de potenciales beneficiarios se encontrara a cargo de dos dependencias facultadas para realizar esta identificación. En este sentido, se reconoce la relevancia de generar acuerdos interinstitucionales que fomenten la correcta cuantificación de la población objetivo.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Dado su enfoque emergente, dentro del Paquete Económico 2022 presentado al H. Congreso de la Unión que se encuentra disponible para su consulta en la liga electrónica [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/10/r10\\_ppcer.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/10/r10_ppcer.pdf) el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares no fue incluido, lo que representa que no tendrá continuidad a partir del ejercicio fiscal 2022. Ante esta situación, es necesario razonar la potencial imposibilidad de implementar las recomendaciones planteadas para ejercicios fiscales subsecuentes.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

El proceso de evaluación fue adecuado toda vez que: 1) Se consideró evidencia documental suficiente del Programa; 2) Se mantuvo contacto oportuno a fin de resolver dudas o cuestiones técnicas y 3) Se llevaron a cabo reuniones de trabajo suficientes que fortalecieron el entendimiento de las particularidades del Programa. Gracias a ello, se unificaron las mejoras y los resultados plasmados para el ejercicio fiscal.

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

En todo momento la Unidad Responsable tuvo disponibilidad técnica del equipo evaluador. A través de una retroalimentación constante de la metodología del proceso de evaluación, se generaron recomendaciones claras y objetivas que abonaron a la mejora del Programa.

#### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación fue adecuada, se contó con el apoyo constante y oportuno para resolver cualquier duda o dificultad. Además, proporcionaron los elementos necesarios para el desarrollo de la Ficha, así como un aplicativo para su elaboración sistematizada y homogénea.